

Río Cuarto, 9 de octubre de 2023

VISTO y CONSIDERANDO, la Resolución Decanal N° 586/2023 -obrante en el Expediente N°143370 por la que se aprueban equivalencias por trayecto íntegro cumplido, a la estudiante Cynthia Macarena BOCCHETTO, para la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que en la mencionada Resolución se asignó, por error, el código 6949, a la asignatura "Introducción al Derecho", cuando lo que corresponde es "Introducción al Derecho" (Código 2590).

Que resulta necesario rectificar lo actuado al respecto en la Resolución Decanal N° 586/2023.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°006/2021 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar al artículo 1º de la Resolución Decanal N°586/2023, en lo referente al código de la asignatura "Introducción al Derecho", el que quedará redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

"ARTICULO 1º: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias a la estudiante *Cynthia Macarena BOCCHETTO* (DNI N°37.421.920) la asignatura *Introducción al Derecho (6949)* ..."

DEBE DECIR:

"ARTICULO 1º: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias a la estudiante *Cynthia Macarena BOCCHETTO* (DNI N°37.421.920) la asignatura *Introducción al Derecho (2590)* ..."

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Trabajo Social para la continuidad del trámite.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 044/ 2023

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 09 de octubre de 2023, 13:51 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20231009-65242f928e2b5**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas